

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veintiún días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se publica hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial» (Art. 1º del Código civil). No se publicará en este periódico ningún efecto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo contrario deben remitirse a la imprenta.

**PRECIO DE SUSCRICIÓN**  
En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pesetas  
Fuera, por razón de franquicia, trimestre. 18 "

**ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA**  
Calle de Vicente, 1 y Sta. Eulalia, 2.  
En Cartagena (barrio Peral), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el Boletín y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado. No se insertará en el Boletín ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Angustia Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 178 de 26 Junio.)

#### MINISTERIO DE LA GUERRA

#### REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: En Real orden del Ministerio de Ultramar de 20 del mes próximo pasado se dijo á este de la Guerra lo siguiente:

«De conformidad con lo propuesto por la Junta Superior de la Deuda de Cuba en sesión de 30 de Abril de 1896;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se reconozcan á favor de los causantes los créditos números 842 y 843 de la relación 5.ª adicional á la número 22 de abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes al batallón cazadores de San Quintín, que ascienden á 349'70 pesos por el capital rectificado de los mismos, y á 94'41 por los intereses devengados; en junto á 441'11, de cuya cantidad deberá abonarse á los interesados el 35 por 100 en metálico ó sea 155 pesos 42 centavos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la ley de 18 de Junio de 1890 y Real decreto de 30 de Julio de 1892.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes, acompañándole, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 22 y 24 de la instrucción de 20 de Febrero de 1891, un ejemplar de dicha relación con los documentos justificativos del crédito que se reconoce, excepto el abonaré y ajus-

te rectificado, para que puedan hacerse las publicaciones á que la misma instrucción se refiere; y advirtiéndole que con esta fecha se ordena á la Dirección general de Hacienda de este Ministerio que facilite á la Inspección de la Caja general de Ultramar los 155 pesos 42 centavos que necesita para el pago

Lo que de la propia Real orden traspasado á V. E. para su conocimiento y demás efectos, debiendo darse la mayor publicidad posible á dicha relación por los Capitanes generales de Ultramar en los periódicos oficiales de sus distritos, y gestionar lo conveniente el Inspector de la Caja general de Ultramar para que la relación citada se inserte en los Boletines oficiales de las provincias, con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Junio de 1896.—Azcárraga.—Señor....

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Nombres de los interesados.	Líquido á percibir el 35 por 100 del capital e intereses	Pesos.
Jacinto Prieto Almazán.	74 53	
Roque Alvarez Alvarez...	80 89	
TOTAL.	155 42	

Madrid 12 de Junio de 1896.—Azcárraga.

(«Gaceta» núm. 171 de 19 Junio.)

#### TERCERA SECCIÓN.

Número 2.670.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA

Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por la misma el día 10 de Junio de 1896.

Presidencia del Sr. Carles.

Con asistencia de los Sres. Chá-

puli, Esteve, Rubio, Ceño, Riquelme, Montegrifo, Clemares, Torrecillas, Zapata, Marín, Llanos, Azorín y Mendaña.

Se dió lectura á la convocatoria para celebrar esta reunión, en la que consta había de tratarse en ella la discusión y aprobación del contingente provincial que corresponde satisfacer á los Ayuntamientos de la provincia para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto de año 1896-97, cuyo presupuesto fué aprobado en sesión de 15 de este mes; y aprobar el repartimiento de la contribución sobre la riqueza urbana de la provincia para el mismo ejercicio.

Seguidamente se dió lectura del repartimiento primeramente expresado en el párrafo anterior, que fué aprobado.

El Sr. Presidente manifestó que el segundo asunto de que había de tratar esta Corporación en la presente sesión, había ya sido resuelto por la Comisión provincial, por haber sido declarado su despacho de urgente resolución en virtud de lo que la ley concede para resolverse; cuya Comisión aprobó dicho asunto con carácter interino; que hoy ratifica esta Diputación, para que tenga carácter definitivo.

Enterada la Corporación del fallecimiento del Sr. D. Mariano Girada, Diputado provincial por la circunscripción de esta capital, acordó se haga constar en actas el sentimiento que se ha causado tan irreparable pérdida, que se signifique así á su distinguida familia y que se comunique la vacante que produce á los efectos procedentes.

La Diputación acordó suspender la sesión por 15 minutos á fin de redactar esta acta, la que terminando este tiempo, se dió lectura á la misma, que fué aprobada, levantándose acto seguido la sesión.—El Presidente, Bernabé Carles.—El Secretario accidental, Fermiu Ponce de León.

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 13 de Junio de 1896.

Presidencia del Sr. Chápuli.

Con asistencia de los Sres. Esteve y Azorín.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

#### Quintas.

Reemplazo de 1896.

Murcia, primera sección.

1 Antonio Vela Alarcón; aplazado para el 18 del actual.

9 Antonio Torres Tamart; que estaba pendiente de acreditar es hijo único de viuda, justifica, soldado condicional.

17 Bernabé Bueno Martínez; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

19 Carlos Roldán García; enfermo, aplazado para el 18 del actual.

21 César Manresa Illán; enfermo, aplazado para el 20 del actual.

24 Dionisio Ferrer Sánchez Solís; enfermo, aplazado para el 20 del actual.

30 Eustaquio Sánchez Molina; enfermo, aplazado para el 17 del actual.

32 Eugenio León Perpiñau; enfermo, aplazado para el 17 del actual.

41 Fernando Meseguer Roca; enfermo, aplazado para el 19 del actual.

45 Julián Palazón Lozano; enfermo, aplazado para el 20 del actual.

46 José Leante Sánchez; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

63 José Romero Campillo; enfermo, aplazado para el 17 del actual.

74 José Gallego Alcaraz; enfermo, aplazado para el 20 del actual.

77 Luis Cánovas Marín; enfermo, aplazado para el 20 del actual.

85 Manuel Vives Sánchez; enfermo, aplazado para el 20 del actual.

88 Manuel Bocio Parreño; enfermo, aplazado para el 20 del actual.

96 Tomás Palazón Lacárcel; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

Reemplazo de 1896.

Murcia, segunda sección.

24 Francisco Fernández Roca; enfermo, aplazado para el 20 del actual.

40 José María López Córdoba; enfermo, aplazado para el 20 del actual.

- 41 Juan de Dios Coll Martínez; enfermo, aplazado para el 17 del actual.
- 44 Juan Villaplana Lashera; enfermo, aplazado para el 17 del actual.
- 58 Juan Quer Parra; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.
- 75 Luis Pérez Valdés; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 77 Manuel Gambín Bernal; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.
- 84 Manuel Clavel Esteve; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 96 Sebastián Riera Senac; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- Murcia, tercera sección.
- 7 Antonio Martínez Muñoz; que estaba pendiente de justificar ser hijo de viuda, lo verifica hoy, soldado condicional.
- 12 Antonio Aliaga Buendía; reconocido, resultó discordia en el parecer de los Médicos, aplazado para cuando se resuelva la consulta que se tiene formulada sobre este asunto.
- 15 Antonio Saez Hernández; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 23 Antonio Gil Belmonte; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 28 Antonio Illán Baeza; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.
- 35 Domingo Tapia Martínez; enfermo; aplazado para el 20 del actual.
- 38 Enrique Martínez Saura; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 45 Francisco González Salcedo; que estaba pendiente de acreditar ser hijo de viuda, justifica, soldado condicional.
- 48 Félix Pradera Bane; enfermo, aplazado para el 19 del actual.
- 51 Francisco Navarro Almagro; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 60 Francisco Gómez Meseguer; enfermo, aplazado para el 19 del actual.
- 63 Fulgencio Meseguer Gómez; enfermo, aplazado para el 19 del actual.
- 72 Francisco Jiménez Hernández; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 74 Luis Acosta Gisbert; enfermo, aplazado para el 17 del actual.
- 75 Gaspar Molina Ibáñez; que estaba pendiente de acreditar ser huérfano que mantiene a otro menor, justifica, soldado condicional.
- 85 Juan García Pérez; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 86 Juan Jover Aparicio; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 96 Justo García Bosque; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 104 Juan López Balibrea; alega ser hijo de viuda, justifica, soldado condicional.
- 112 José Ortufio López; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 130 José Carrilero Caballero; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 147 Manuel Mora Cortés; que estaba pendiente de acreditar ser hijo de viuda, justifica, soldado condicional.
- 151 Manuel Tarin Plaza; enfermo, aplazado para el 16 del actual.
- 159 Napoleón Monzó García, enfermo, aplazado para el 16 del actual.
- 37 Enrique Máximo Baró; alega ser hijo de viuda como excepción sobrevenida, justifica, soldado condicional.
- Reemplazo de 1896.
- Murcia, cuarta sección.
- 5 Antonio González Chicano; en-
- fermo, aplazado para el 20 del actual.
- 45 Francisco Tortajada Olivares, alega ser hijo de padre impedido, no se presentó este á ser reconocido, y siendo el segundo plazo, soldado sorteable.
- 87 José Hernández Sánchez; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 90 José Alarcón Guillamón; reconocido resultó inútil, y exento de revisiones, excluido totalmente.
- 99 Juan Pascual Martínez; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.
- 115 Juan del Cerro Cascales, enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 140 Manuel García García; enfermo, aplazado para el 18 del actual.
- 157 Pedro Miñano Guerrero; aplazado para el 18 del actual.
- Murcia, quinta sección.
- 3 Antonio Saez Andujar; enfermo; aplazado para el 20 del actual.
- 6 Antonio Martínez González; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 25 Diego Morales García; enfermo, aplazado para el 16 del actual.
- 4 Antonio Martínez Córdoba; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.
- 92 José Ruiz Larrosa; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 102 José Rosagro Ríos; alega ser hijo de padre impedido y tener un hermano también impedido, reconocidos ambos; resultaron impedidos, justifica soldado condicional.
- 108 Miguel Espín Pellicer; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.
- 110 Manuel Reberle Caño; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.
- 114 Manuel Sánchez Tomás; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 115 Manuel Fernández Ruiz; que estaba pendiente de justificar los extremos legales de la excepción de hijo de padre impedido, justifica, soldado condicional.
- 117 Mariano Olmos Fernández; enfermo, aplazado, para el 19 del actual.
- 121 Manuel Montoya González; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 128 Prudencio Molina Martínez; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- Reemplazo de 1896.
- Murcia sexta sección.
- 11 Antonio Gambín Molina; enfermo, aplazado para el 18 del actual.
- 14 Bartolomé Perea Mayol; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 34 Francisco Hernández; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 43 Ignacio López Murcia; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 66 Juan Martínez Franco; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 70 Juan Gambín Molina; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 107 Tomás Pérez Noguera; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 108 Tomás Parra López; enfermo, para el 20 del actual.
- Reemplazo de 1896.
- Murcia séptima sección.
- 17 Antonio Peñalver Conesa; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.
- 29 Angel Ábaladejo Esteban;
- enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 33 Braulio Peña ver Alcaraz; enfermo, aplazado para el 18 del actual.
- 35 Carlos Mora Escribano; enfermo; aplazado para el 19 del actual.
- 37 Domingo Nicolás Zamora; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 39 Enrique Serrano Alarcón; enfermo, aplazado para el 19 del actual.
- 48 Francisco Pardo García; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 68 José Sánchez Melgar, reconocido, resultó útil, soldado sorteable.
- 130 José García Paredes; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 139 Joaquín Caravaca Soto; reconocido y resultando discordia en el parecer de los Médicos, se le aplaza hasta que se resuelva la consulta formulada sobre este asunto.
- 147 Miguel Fernández Soto; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 157 Pedro Vera Fernández; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.
- 162 Pedro Cánovas López; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 166 Pedro Guillermo Hernández; enfermo, aplazado para el 18 del actual.
- 168 Pedro Marín Redondo; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- 169 Pedro Martínez García; que estaba pendiente de acreditar ser hijo de padre impedido, no justifica, aplazado para el 20 del actual.
- 180 Santiago Abellán Belmonte; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- Reemplazo de 1896.
- Cieza.
- 65 José Torres Marín; que estaba pendiente de observación, manifiesta que es súbdito italiano, lo justifica, excluido temporalmente hasta que justifique haber cumplido en su Nación con el servicio militar, y que se dé cuenta al Jefe de la Caja de recluta para que le dé de baja en la observación.
- Murcia, sexta sección.
- 105 Santiago Hernández Riquelme; alega tener un hermano en el ejército como excepción sobrevenida, no manifiesta donde sirve el hermano, aplazado por un mes.
- La Unión.
- 10 Mariano Zapata Blázquez; que estaba pendiente de observación, reconocido, resultó útil, soldado comprendido en el art. 30 de la ley.
- Reemplazo de 1895.
- Murcia, primera sección.
- 14 Ángel Hernández Aurich; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.
- Reemplazo de 1896.
- Murcia, segunda sección.
- 8 Angel Hermosilla García; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.
- 85 Juan Avilés Capel; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.
- Mazarrón.
- 135 Juan Muñoz Méndez; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.
- Abarán.
- 18 Joaquín Carrillo Maquilón; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.
- Alguazas.
- 5 Bautista Dolera Moreno; que estaba pendiente de acreditar ser hijo de viuda, justifica, soldado condicional.
- Fuente-álamo.
- 59 José Vidal García; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.
- Reemplazo de 1894.
- Alguazas.
- 9 Juan José Yépes Rodríguez; alega ser hijo de padre impedido, y resultando que este mozo no se encuentra comprendido en el artículo 85 de la ley, acuerda continúe el mozo soldado sorteable.
- Reemplazo de 1896.
- Fuente-álamo.
- Bartolomé Pedrero Navarro; reconocido, resultó inútil y exento, excluido totalmente.
- Pacheco.
- 25 Francisco Pérez Pérez; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.
- 4 Aniceto Tomás León Jiménez; reconocido y resultando discordia en el parecer de los Médicos, se acuerda un segundo reconocimiento para cuando se resuelva la consulta formulada sobre este asunto.
- Murcia, tercera sección.
- 13 Antonio Aliaga Buendía; reconocido y resultando discordia en el parecer de los Médicos, se acuerda un segundo reconocimiento para cuando se resuelva la consulta formulada sobre este asunto.
- Murcia, cuarta sección.
- 132 León Marín Pérez; enfermo, aplazado para el 20 del actual.
- Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente, Federico Chápuli.—El Secretario accidental, Prudencio Soler y Aceña.
- Anuncios.
- ALCALDÍAS que no han dado cumplimiento á lo que está previsto sobre el pago de derechos por anuncios desubastas para el año económico actual, servicios subastados y cantidades en descubierto.**
- Pts. Cts
- ALBUDEITE, por la subasta de pesos y medidas. . . . . 10 »
- ULEA, por la subasta de consumos á la exclusiva. . . . . 16 »
- ULEA, por la subasta de consumos á vista libre. . . . . 16 »
- MURCIA.—Imp. de Juan Hernández.